MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 17695

La Congresista que suscribe, **María Grimaneza Acuña Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", ejerciendo la facultad conferidapor el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Olmos se fundó el 27 de junio de 1573, en el Virreynato de Don Francisco Toledo, por el visitador del norte del país Don Bernardino de Loayza, quien decretó la fundación del pueblo de Santo Domingo de Olmos, en el sitio llamado Llurú (o Yodur), con la llegada de las mestizas que se habían desplazado hacia el este, hasta el Ayllu de Santovélico, que significa "Cerro de arena del Sol";

Que, el distrito de Olmos es uno de los doce distritos de la provincia y departamento de Lambayeque, tiene la mayor extensión territorial con un área de 5.335,25 km², representando el 51% del territorio de la provincia de Lambayeque y el 33% del departamento de Lambayeque, su capital es el poblado de Olmos, se ubica a 178 m.s.n.m. entre las coordenadas geográficas 5°59′6″ de latitud sur 80° 31' 43 de longitud occidental, se sitúa a la margen derecha del río Olmos, a 115 km al norte de Chiclayo;

Que, etimológicamente el nombre de Olmos sugiere que el nombre "Olmos" proviene de la abundancia de árboles de la variedad algarrobo que existían en Lluró (o Yudur), el primer pueblo fundado en esa zona durante la época colonial. Estos algarrobos eran muy parecidos a los olmos que se encuentran en España, por lo que, los españoles, al ver la similitud de estos árboles con los olmos de su tierra natal, denominaron al lugar de esa manera;

Que, las actividades económicas más importantes en el distrito de Olmos, son la agricultura y la agroindustria, especialmente en la zona irrigada por el Proyecto Olmos, apicultura, ganadería, industria, construcción y servicios. Olmos es conocido por su producción agroexportadora, especialmente de frutas y hortalizas;

Que, el distrito de Olmos, posee atractivos turísticos, como los Petroglifos de Los Boliches (complejo arqueológico con una gran cantidad de grabados rupestres (petroglifos) en rocas, que datan de miles de años), el área de conservación privada chaparrí, la pava aliblanca, el zoocriadero "Bárbara D'achille" (pava aliblanca), el cerro Chalpón y la Cruz de Chalpón;

Que, asimismo el distrito de Olmos es conocido como la "Capital del Limón", y Realiza "Festival del Limón", es una celebración importante de su principal producto agrícola. Hay exposición de productos agrarios, maquinaria, gastronomía, folklore, peleas de gallos, caballos de paso y bailes populares;

Que, al conmemorarse el 452 aniversario de fundación del distrito de Olmos, es propicio que el Congreso de la República, salude a tan importante distrito, ubicado en la Provincia y departamento de Lambayeque;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero: Expresar su saludo al distrito de Olmos, Provincia y departamento de Lambayeque al conmemorarse este 27 de junio el **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS** Aniversario de fundación y el mayor de los éxitos en los actos conmemorativos Y celebración del FESTIVAL Del LIMÓN 2025.

Segundo: Transmitir la presente moción de saludo al alcalde del distrito de Olmos Daniel Rivera Pasco, al cuerpo de regidores, colaboradores, autoridades civiles, militares, eclesiásticas, así como a la población de este importante y generoso distrito.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/06/2025 18:04:46-0500

MARÍA GRIMANEZA, ACUÑA PERALTA
Congresista de la República